

**Ciudad de México, 11 de junio de 2018.**

**Versión estenográfica de la Conferencia Magistral “Los archivos para la rendición de cuentas”, dictada por el doctor Carlos Alberto Zapata Cárdenas, en el Foro conmemorativo del Día Internacional de los Archivos, efectuada en el auditorio *Alonso Lujambio* del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

**Presentadora:** Vamos a dar inicio a la Conferencia Magistral “Los archivos para la rendición de cuentas”, que tendrá como moderador al licenciado José de Jesús Ramírez, Secretario Ejecutivo del INAI.

**Lic. José de Jesús Ramírez:** Buenas tardes a todos.

A través de mí unas disculpas al Comisionado Carlos Bonnin, que por cuestión de agenda no puede estar en este momento.

En este evento que celebra el Día Internacional de Archivos, estamos abordando como eje de análisis la Ley General de Archivos, sus retos y estrategias para impulsar el Sistema Nacional Archivos; sin embargo, no podíamos desvincular la experiencia internacional que en esta materia de Gestión Documental y Archivos se está realizando en otros países.

Es por ello que se integró en el programa la Conferencia Magistral “Los archivos para la rendición de cuentas”. La misma será impartida por el doctor Carlos Alberto Zapata Cárdenas, quien es en estos momentos asesor en el Departamento de Gestión Documental del Banco de la República de Colombia. A quien le damos la bienvenida.

Y entre otros datos se destacan los siguientes: Es Bibliotecólogo y Archivista de la Universidad de La Salle, especialista en Gestión Gerencial de la Universidad Central de Colombia, cuenta con estudios de master en Documentación Digital de la Universidad Pompeu Fabra, de España, y master en Docencia de la Universidad de La Salle con diploma en estudios Avanzados de la Universidad de Salamanca.

Jefe del Archivo General del Banco de la República, asesor de la Subgerencia Cultural de esta misma entidad, Director Técnico de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Desde de marzo de 2015, ocupó el cargo de asesor en el Departamento de Gestión Documental del Banco de la República de Colombia.

Entre los años 2011 y 2015 se desempeñó como Director General de Archivo General de Colombia. Fue Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) en el año 2014.

Actualmente es miembro del Comité de Promoción de la Archivística del Consejo Internacional de Archivos.

Le damos la palabra al doctor, si nos hace favor.

**Carlos Alberto Zapata Cárdenas:** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Tengo una presentación que va apoyar la conferencia que les voy a dictar, le pediría al área técnica que si es posible que la podamos poner en los televisores.

En primer lugar un agradecimiento muy especial a las autoridades del Archivo General de la Nación de México y del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública por la invitación, nuevamente para acompañarlos en un foro académico relacionado con estos temas de archivo y gestión documental.

Me siento sumamente honrado con la participación el día de hoy por varias razones. La primera de ellas, evidentemente por el hecho de estar celebrando la semana de los Archivos, a partir del pasado 9 de junio, que es el Día Internacional de los Archivos, y este foro tiene que ver con esa conmemoración.

Por el otro, el afortunado momento que está viviendo México con su Ley General de Archivos, que no empezó hace poco sino que lleva bastante años de lucha; también por las circunstancias muy favorables que está viviendo la archivística mexicana, ya el año anterior México fue

el primer país latinoamericano en recibir uno de los eventos más importantes de la archivística mundial, el cual lideró y desarrolló de manera muy, muy destacada, dejándonos muy bien a todos los países de la región.

Y, por el otro lado, por el hecho de que están viviendo un momento muy especial en la modernización de sus archivos.

Tengo que decir que es el momento de los archivos de México y es un momento que ustedes no pueden dejar escapar, es un momento que definitivamente tienen que aprovecharlo, es un momento en el cual hay que asirse de mayor compromiso y con mucha fuerza a estas iniciativas, no solamente legislativas, sino las de carácter técnico y de formación que seguramente vendrán en los próximos años, de manera que México pueda estar al nivel, como debe ser, de los mejores países del mundo en materia de desarrollo archivístico.

Dicho lo anterior, quiero compartir con ustedes unas breves ideas relacionadas con la conferencia a la cual me invitaron a este foro, que es “Los archivos para la rendición de cuentas”.

Y quisiera arrancar precisamente por ahí. El concepto de rendición de cuentas, es un concepto que es propio de las democracias, no es un concepto que podamos encontrar nosotros de alguna manera presente en países que no gozan de este sistema político, se rinden cuentas, de muchas formas, pero particularmente en aquellos casos en donde nosotros tenemos libertades, en donde tenemos la posibilidad de exigirle a las autoridades que nos digan, que nos expliquen, que nos informen cómo han adelantado los asuntos públicos.

Y en ese escenario, no puedo dejar de referirme a un elemento fundamental de la rendición de cuentas que está asociado con la participación ciudadana.

La rendición de cuentas tiene que ver, precisamente, con este derecho que tenemos los ciudadanos de participar activamente en las decisiones del gobierno.

En este contexto, hay que decir particularmente que en muchas de las democracias latinoamericanas desafortunadamente ese concepto de

participación ciudadana es escaso, seguimos muy apegados al concepto de las democracias representativas más que a las democracias participativas, que son las que deben dirigir los momentos actuales de nuestras sociedades.

Eso significa que nos gusta mucho más entregarle a otros nuestra representación y nosotros seguir nuestra vida cotidiana despreocupándonos de lo que pasa a nuestro alrededor.

Nos cuesta trabajo asumir el papel de ciudadanos partícipes de la gestión pública, preferimos que sean los gobernantes o las autoridades que ellos designan, los que tomen las decisiones por nosotros y si acaso eventualmente asistir precisamente a estos escenarios de participación en los que esas autoridades tienen que rendirnos cuentas.

Y aún hay en este escenario, también es preciso mencionar que estamos bastante alejados de la realidad. desafortunadamente no se ve la presentación, pero lo ideal sería ir avanzando en algunos de los temas que tengo presentados o que tengo elaborados para ustedes, pero un poco la idea es, entender que la rendición de cuentas es un proceso, a través del cual las autoridades o las instituciones, las entidades del Estado, el Estado mismo representado en sus autoridades, le explican a los ciudadanos cómo han desarrollado la gestión pública, le entregan y le suministran información en relación con aspectos vitales y centrales de este ejercicio de la Administración Pública y, en general, de todos los ámbitos de la actuación del gobierno en sus diferentes poderes; dan a conocer los resultados de lo actuado en un determinado periodo de tiempo.

Presentan explicaciones, se supone, contextualizadas o contextuales de lo que ha sucedido en ese tiempo, no solamente a la sociedad civil representada en sus ciudadanos, sino a los otros poderes públicos, a los organismos de control del Estado y, en general, a todas las instituciones, las instituciones del Estado.

Este concepto de rendición de cuentas que les acabo de manifestar, de expresar que está tomado, precisamente de una norma de nuestro país, recientemente expedida, parece todavía no “cuajar” en nuestras sociedades; es decir, entendemos el concepto de la rendición de cuentas como una especie de puesta en común, como una especie de,

si me lo permiten, de escenario teatral en el que ciertos organismos del Estado o algunos organismos del Estado se presentan como transparentes y en donde el ciudadano retoma y recoge ese discurso y simplemente asiente, probablemente, de manera afirmativa a lo que le están entregando y algunos, muy pocos, pueden controvertir, si acaso quieren, esa información que el mismo Estado les está entregando.

Y esto pasa precisamente, porque no estamos entendiendo un contexto fundamental del concepto de rendición de cuentas, que esa el diálogo que debió haber en doble sentido entre el Estado y la ciudadanía.

Pareciera que fuera un monólogo, el Estado habla y el ciudadano escucha, pero el ciudadano no reclama, no ejerce su derecho al control social, que es otro componente que también está presente en la rendición de cuentas.

Si bien, en la mayoría de nuestros países, el concepto de rendición e cuentas es una obligación, lo cual además lo convierte en una carga, nos decían hace un momento, que cada vez que el Estado impone una obligación, quienes tienen que cumplirla la ven así mismo como una carga, eso no deja de ser cierto, no significa que por ello no debemos acatar las disposiciones normativas que el mismo Estado ha propuesto para ordenar jurídicamente nuestras actuaciones.

Esa obligación, debe ser traducida efectivamente en una mejor práctica, en una buena práctica en la que el diálogo fluya, es decir no solamente en el hecho de que haya una apuesta en común, un escenario, en el que las autoridades presentan una información de una manera determinada y los ciudadanos la reciben, sino en donde el ciudadano precisamente pueda tener la oportunidad de encontrar sentido a esa información que le está entregando la autoridad.

Y ese sentido se encuentra, tanto más cuando las autoridades son capaces de informar en contexto y de explicar sus actuaciones de manera apropiada.

Y aquí entra otro elemento muy importante dentro del concepto de la rendición de cuentas, y son cuatro elementos que subyacen en la definición misma. El primero de ellos tiene que ver con la capacidad del estado de informar, pero también del ciudadano de informarse, y esto

está relacionado inevitablemente con los ejercicios de transparencia evidentemente.

En la medida en que el Estado es capaz de informar adecuadamente al ciudadano en un lenguaje claro, en un lenguaje preciso, en un lenguaje contundente, el ciudadano va a poder entender mejor y comprender ese ejercicio que hace la autoridad en un momento dado.

Otro elemento fundamental tiene que ver con las explicaciones, las explicaciones asociadas en muchas ocasiones en los procedimientos de rendición de cuentas, a peticiones que la sociedad civil organizada le hace a las autoridades cuando encuentra que algo no funcionó de acuerdo a como estaba previsto; por ejemplo, cuando encontramos que una autoridad en un plan de gobierno no lo ha logrado cumplir y empieza a pedir explicaciones de por qué no lo ha logrado cumplir, y las autoridades empiezan a tratar de dar explicaciones de por qué no lo pueden cumplir o por qué no han logrado estos el cumplimiento de sus propias metas de gobierno, que además no fueron impuestas, sino autoimpuestas por ellos mismos.

Un tercer elemento es la capacidad que deberíamos tener los ciudadanos de evaluar la gestión pública, y esa capacidad, me voy a referir más adelante a ello, de evaluar, la gestión de lo público tiene que ver con la capacidad de informarnos adecuadamente y anticipadamente; es decir, no acudir a un ejercicio de rendición de cuentas, simplemente porque nos han invitado con unos días de anticipación y queremos saber qué es lo que está sucediendo, sino tener información previa de ese ejercicio que va a hacer el Estado y de alguna forma poder controvertir o poder analizar la información que nos ha sido entregada.

Y finalmente un cuarto componente, que tal vez es el que menos se ejercita y es el componente de diálogo, en el cual el ciudadano ejerciendo el derecho al control social, que es un derecho para él y a su vez es una respuesta a ese ejercicio de rendición de cuentas, puede decirle a la autoridad que no está de acuerdo con la información que le está suministrando, porque tiene fuentes que pueden controvertir esa información, muchas veces fuentes que provienen por canales a veces no tan legales y que permiten que una determinada sociedad o un determinado grupo de personas puedan eventualmente decir que tienen

acceso a una información que el estado no está suministrándoles, y precisamente eso se da cuando el ejercicio de rendición de cuentas no se hace de manera transparente.

Y aquí hay que mencionar básicamente varios elementos importantes. El primero es que dentro del concepto de la rendición de cuentas el Estado utiliza estrategias de diferente naturaleza, varias de las estrategias están relacionadas con acciones para divulgar información pública, esas acciones para divulgar información pública, algo a lo que me referiré también dentro de unos pocos minutos, tienen que ver con la de entregar información procesada relacionada con la gestión que está haciendo.

El otro está relacionado con la garantía de los derechos de los ciudadanos, es decir, entregar la información a los ciudadanos en las que él sienta que sus derechos están siendo garantizados.

Hoy en día en muchos de los países se habla de conceptos como la verdad. En nuestro país, particularmente en Colombia se habla de la verdad, la justicia y la reparación, porque estamos saliendo de un proceso, de un conflicto armado, de la implantación de unos diálogos de paz, y aquí, por ejemplo, el concepto de información y de archivos tiene una relevancia importante.

Otra estrategia es generar espacios para que ese diálogo sea fluido, en donde la ciudadanía pueda presentar precisamente sus reparos a la información que ha sido previamente entregada cuando esta ha sido entregada de manera apropiada.

Y una última, que tiene que ver con la posibilidad de que los ciudadanos puedan identificar previamente los intereses que tienen en relación con un determinado proceso de rendición de cuentas, y a partir de esos intereses a su vez identificar cuál información debe ser más apropiada para poder entender el contexto en el cual las decisiones se han venido tomando.

Y entonces el punto fundamental de equilibrio dentro de dos componentes muy importantes que se dan en los ejercicios democráticos son: por un lado, el control social como un derecho ciudadano y la rendición de cuentas como una obligación del Estado.

Y en ambos escenarios la información tiene una relevancia capital. Pero no la información de cualquier manera. Me referiré también igualmente a este concepto, sino una información que sea objetiva, una información que sea neutral, una información que no sea una versión de lo que el Estado quiere mostrar, sino que sea una realidad de lo que está sucediendo en un momento determinado.

La rendición de cuentas de manera apropiada o adecuadamente desarrollada permite efectivamente un adecuado ejercicio del control social. Por el contrario, si la rendición de cuentas no se hace conforme a los criterios que hemos mencionado anteriormente definitivamente el ciudadano no va a poder ejercer de manera apropiada el control social. No va a poder entender y comprender las explicaciones que las autoridades están queriendo dar.

Esta gráfica digamos es un poco significativa, porque en muchas ocasiones los ciudadanos se sienten frenados frente al Estado, es decir, el ciudadano buscando información y un Estado que aparenta entregar información, pero que en realidad le opone obstáculos a la información.

En otros escenarios hemos tenido la posibilidad de discutir con autoridades de diferentes países, por ejemplo, el caso de una autoridad chilena que mencionaba que en su país se estaba volviendo costumbre, estoy hablando de ya hace varios años, que las entidades del Estado entregaban mucha información a través de las páginas web con tal de prácticamente intoxicar al ciudadano. Es decir, le damos más información de la que él podría estar en capacidad de procesar, y el ciudadano al final termina abrumado y prefiere voltear a mirar para otro lado.

Entonces, estos son parte de los obstáculos que en muchas ocasiones se suelen dar cuando estamos entregando información por fuera de contexto o que no tiene la objetividad necesaria.

Dentro de los principios básicos que toda rendición de cuentas tiene, que hay cinco por lo menos los que señala la teoría, hay dos que particularmente tienen una relación directa con el suministro de información. El primero, el que tiene que ver con la apertura de información y con la transparencia, y estamos precisamente en un foro

en el que se están conectando estos tres conceptos; se está conectando el concepto de transparencia, de rendición de cuentas y de memoria.

Y ese concepto de transparencia no puede darse en la medida en que, efectivamente, los archivos no están presentes, desde la presentación inaugural, el discurso inaugural que hacía la doctora Mercedes de Vega, hasta las presentaciones previas en la mesa anterior, se ha mencionado la importancia del archivo en este contexto. Es decir, sin archivos es imposible hablar de transparencia, y sin archivos evidentemente sería imposible hablar de rendición de cuentas.

Y otro tiene que ver con la máxima divulgación y la visibilidad de la información. Y aquí también, hay un elemento clave que tuve la oportunidad de compartirlo recientemente en un evento previo la semana anterior en Tijuana, a propósito también de la conmemoración de la semana Internacional de los Archivos, y es que precisamente los archivos son invisibles para la ciudadanía. En muchos casos ni siquiera aparecen en las estructuras administrativas, ya lo vimos en una de las conferencias, en una de las mesas anteriores, y también veíamos, efectivamente, que no hay información relativa a los servicios que los archivos prestan, y en muchos casos, ni siquiera están creados como unidades administrativas dentro de las entidades del Estado, lo cual seguramente va a hacer o va a dificultar mucho más la implementación de esta moderna Ley de Archivos que tiene hoy en día el Estado mexicano.

Los otros elementos de la rendición de cuentas como principios, el de una actitud permanente de rendir cuentas, que no es algo que se hace esporádicamente o una o dos veces al año sino durante los 365 días del año, las autoridades deben estar dispuestas a rendir cuentas.

El otro, hay una continuidad en este ejercicio, y en esa continuidad del archivo, efectivamente, cobra un valor todavía mucho más relevante, mucho más importante, la permanencia de los ejercicios de rendición de cuentas desde los sitios web de las entidades del Estado, a partir precisamente de la conexión de la información pública, en las páginas web, y todo lo anterior se da a partir de metodologías diversas.

Muchos países han optado por varias de estas, seguramente en México ustedes podrán encontrar algunas de las que están mencionadas en

esta diapositiva, pero eventualmente podremos enfrentarnos a otras diferentes, se promueven foros de rendición de cuentas en las que las autoridades convocan a la ciudadanía, a las partes interesadas para contarles qué es lo que están haciendo, mesas de trabajo mucho más especializadas, sectorizadas, a donde van los expertos y la sociedad civil especializada en un determinado tema; reuniones zonales cuando no es posible llegar a cada ciudadano y a cada municipio, entonces la posibilidad de reunirlos regionalmente.

Feria de la gestión o feria de la transparencia que también están relacionadas con este ejercicio de rendición de cuentas y audiencias públicas que tal vez se ha convertido en el más común de los escenarios de rendición de cuentas.

Es decir, la capacidad de citar a una audiencia pública en la que la autoridad convoca abiertamente a toda la ciudadanía, destina un espacio para que se pueda llegar y le cuenta qué es lo que está haciendo.

Es tal vez la más fácil de implementar, pero a su vez es la mas facilista desde el punto de vista de una adecuada rendición de cuentas y a la que el ciudadano a veces accede con mayor, igualmente facilidad, pero más desinformado, porque en las anteriores a esta última por lo menos el ciudadano requiere un ejercicio de mayor información.

¿Qué beneficios se supone que se reciben, y ya voy llegando un poco a la conexión mucho más concreta de este concepto con los archivos, porque a eso me invitaron, a que habláramos de los archivos para la rendición de cuentas? ¿qué beneficios se supone que hay detrás del ejercicio de rendición de cuentas?

Primero, que la ciudadanía va a percibir a sus autoridades como más transparentes, que de por sí ya es un reto muy grande, es un reto mayúsculo, no es casual que todo el andamiaje administrativo y todo el diseño institucional que ha revolucionado a nuestros estados, empezando por México como pionero en esta materia desde la transparencia y el acceso a la información pública, haya requerido un sofisticado, una sofisticada estructura como la que ustedes tienen.

El Instituto Nacional de Acceso a la Información, antes IFAI, es parte de ese ejercicio de modernización; es decir, el hecho de que necesitemos esta institucionalidad, hace precisamente o habla más bien de la dificultad de que podamos convencer al ciudadano de que el Estado es transparente.

Entonces, el ciudadano necesita una contraparte que lo represente y que le garantice su derecho y esas instituciones, como el INAI que garantizan el amplio derecho a la información pública, a su vez, como lo decía también el Comisionado Presidente Francisco Acuña, tienen mucho que ver con la institucionalidad archivística.

Entonces esa relación que hay entre los sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y nacionales de archivo o estatales de archivo o institucionales de archivo, precisamente es la que nos permite a nosotros entender que sin archivos le quitamos prácticamente todo el sustento a estos ejercicios democráticos.

Por otro lado, se aumenta la credibilidad del ciudadano en la medida en que al ciudadano le estamos entregando esa información veraz y objetiva, pero ahí ya empezamos a tener dificultades y empezamos a tener dificultades porque a pesar de que la rendición de cuentas, en la medida de que se ha ido ampliando mucho más y con diferentes estrategias y metodologías, está llegando cada vez más al ciudadano, no ha logrado minar la desconfianza que tiene todavía el ciudadano respecto del Estado y esto no es de hoy, esto viene de siglos.

El ciudadano, el gobernado siempre desconfía de su autoridad, se guarda para sí cierta reserva de lo que sucede, y esta reserva empieza a desvirtuarse, por lo menos desde el punto de vista de la desconfianza, en la medida en que nosotros permitamos que el ciudadano entre a los archivos, no a información procesada, sino fundamentalmente que el ciudadano encuentre la información que necesita y no la que el Estado le está suministrando, que cree que es la que el ciudadano necesita, y esto no se logra fácilmente, esto se logra definitivamente desarrollando competencias ciudadanas para la información.

Hace dos años, <sup>1</sup>tuve también la oportunidad de estar en este mismo foro, en este mismo auditorio hablando de alfabetización informacional, es decir de alfabetización ciudadana para la información, esto significa

el hecho de que el ciudadano no está preparado o no ha desarrollado competencias para procesar información, para evaluar información, para analizar datos y para entender si lo que le está diciendo la autoridad en realidad es consistente con lo que está sucediendo o que el documento, si es que acaso le han entregado un documento, tiene que ver con este ejercicio de rendición de cuentas, que se supone que es transparente.

Es decir, en otras palabras, la rendición de cuentas es igual a información. No se puede rendir cuentas sin información y no tengo información objetiva, neutral y confiable si no tengo documentos de archivo.

Y aquí hay un elemento muy importante que lo representa esta siguiente diapositiva, aquí vemos a unos ciudadanos que se están informando, ¿pero cómo se están informando?, ¿Se están informando con una versión procesada de la información?, ¿se están informando a partir del documento de archivo?, ¿o se están informando a partir de una fuente secundaria?

Y aquí tengo que decir también que efectivamente, por ejemplo, un informe de gestión es un documento primario, es un documento de archivo, pero a veces el informe de gestión que se lleva a una rendición de cuentas es el resumen de lo que una administración ha ejecutado y el ciudadano lo lee y dice: "Vamos muy bien".

Esto está funcionando perfectamente, aquí no está pasando absolutamente nada, sigamos para adelante, pero no ha tenido la posibilidad, ni ha hecho un alto en el camino para ir al archivo institucional a pedir la información con el fin de confrontar o corroborar si las cifras que le están dando son correctas.

Entonces el ejercicio hoy en día funciona de manera desequilibrada, o sea en esa gráfica anterior, en la que mostrábamos control social y rendición de cuentas en igualdad, podríamos decir que la rendición de cuentas está subiendo y el control social está bajando, y está subiendo la rendición de cuentas porque el Estado está contando una historia diferente a la que en realidad el ciudadano debería estar accediendo, y no está accediendo a esa verdad y a esa realidad, porque los archivos no es que no existan, sino porque los archivos son invisibles para él,

porque su imaginario del archivo no corresponde con el imaginario que quiere, porque él se enfrenta a una barrera, entonces encuentra que el archivo está detrás de una pared o está, como decían hace un momento en la trasciende, en la parte de atrás.

Dicen los expertos en gobierno electrónico "en el Backup Office", y el Backup Office es lo que no ve el ciudadano, pues si seguimos dejando el archivo en el Backup Office el ciudadano nunca lo va a ver.

Uno de los esfuerzos fundamentales y de las cosas que yo tengo que reconocer que es definitivamente determinante en la modernización de la política pública en archivos en América Latina tiene que ver con el título en el cual trabajan el concepto del Sistema Nacional de Archivos desde los archivos institucionales, desde los sistemas de archivos institucionales.

El archivo no puede seguir siendo el último eslabón de la cadena de la administración pública y las mesas de parte o las ventanillas en donde se atienden las solicitudes de quejas y reclamos el *front office* únicamente. Tenemos que acortar esos espacios, el *front office* de la mesa de partes debe estar pegado al archivo. Y el ciudadano tendría que acudir directamente al archivo. No debería dar la vuelta para que llegara una información.

Escuchaba yo recientemente una conferencia en la que alguien decía: "El archivo le entrega la información a una dependencia, que es la responsable de la información para que se la entregue", entonces, a mí me parece inconsistente, ¿si el responsable de la información pública no es el archivo?, ¿entonces quién?

Si se la tiene que entregar a otro para que este, a su vez, se la entregue a otro que al final se le va a entregar al ciudadano, entonces estamos no solamente generando un ejercicio ineficiente, sino que el archivo va a desaparecer en el imaginación ciudadano.

Y tenemos que derribar esa barrera, derribar ese muro que hoy en día subyace en el concepto de archivo frente al ciudadano, y por el cual el concepto de "rendición de cuentas" no lo tiene claro.

Si él pudiera acceder al archivo como accede a la biblioteca pública muchos de los ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia serían mucho mejores.

El ciudadano entonces no reconoce el archivo como un recurso valioso para ejercer el control social. y aquí hay un esfuerzo muy grande: La Ley General de Archivos no es para ustedes, la Ley General de Archivos no es para los responsable de transparencia, no es para los comisionados de transparencia, no es para los responsables de archivos. La Ley General de Archivos es para el ciudadano.

La Ley General de Archivos hay que entregársela a la ciudadanía, hay que bajarla a ese nivel. Debe haber una sociedad civil organizada para los archivos y no existe. Las asociaciones, por supuesto, de archivistas profesionales son relevantes y son importantes y debían jalonarlo, pero debería haber una sociedad civil que demande la apertura de los archivos, y que la demande sin restricciones.

Esa sociedad civil es inexistente y hay que empezar a trabajar por ella. Así como hay organismos no gubernamentales que están protegiendo los derechos humanos, protegiendo el medio ambiente, protegiendo el presupuesto público debería haber ciudadanos organizados que protejan los archivos, como sucede en Europa, en donde evidentemente los archivos están bastante posicionados en el imaginario ciudadano.

Necesitamos que el ciudadano entienda que el archivo es del ciudadano, es de la ciudadanía, que el concepto de archivo del Estado es un concepto prestado, es un concepto temporal, porque en realidad el archivo es para la ciudadanía.

Al no acceder directamente al documento de archivo, y aquí me quiero referir a la importancia de este concepto que está en su Ley General de Archivos, pues el ciudadano va, así como está en la gráfica, o sea, él llega a la rendición de cuentas, pero tiene los ojos vendados, porque precisamente no se da ese escenario de diálogo, y no se da el escenario de diálogo en la medida en que él no tiene control sobre la información pública.

El discurso y lo público lo ponen las autoridades desde sus informes de rendición de cuenta.

Ahí ya uno, no es que tenga que desconfiar del informe, es que tiene que tener la capacidad de evaluar la información que hay dentro del informe y contrastarla con la fuente primaria. Este concepto moderno, por ejemplo, de datos abiertos no es gratuito y está íntimamente y estrechamente relacionado con el concepto de Gobierno Abierto y un concepto de Gobierno Abierto sin archivo, pues es inexistente.

Un concepto de documento de archivos sin datos abiertos, y más en el mundo de lo electrónico, al que le dedican ustedes también un capítulo importante en su ley, pues también sería completamente inexistente.

Necesitamos quitarle la venda a los ciudadanos, necesitamos tender ese puente entre el ciudadano y el archivo o entre el ciudadano y la institución, más bien, y ese puente es el archivo. El archivo se convierte en el puente, para que el ciudadano confíe, porque él va a llegar efectivamente a acceder al documento público, va a llegar a acceder al archivo primario, va a llegar a acceder a información que no ha sido procesada para contarle una versión de la realidad, sino en la que él mismo va a poder, por ejemplo, hablaba hace unos momentos, uno de los ponentes anteriores de los contratos.

Si estamos cuestionando una obra de contratación, pues tengo que acceder a los documentos del contrato, no al resumen que entregó el interventor, porque es que el resumen es una versión resumida, pero si el ciudadano tiene la posibilidad de acceder a todos los documentos del contrato, él se va a poder hacer una idea real y primaria con su propio conocimiento, de lo que ese expediente contractual le está diciendo.

Pero esto evidentemente no es fácil, necesitamos, así como hoy en día suponemos que la transparencia es la base de la rendición de cuentas, los archivos son la base de la transparencia, ese es el diálogo que hay que hacer, ese es el papel fundamental que tienen los archivos en estos ejercicios democráticos.

Estamos hablando de un Estado como México, que es un Estado Federal, en donde hay que hacer unos ejercicios de articulación enormes. Esos desbalances que hoy pueden existir en los territorios de México, precisamente porque el concepto de archivo está desequilibrado en los estados con mayores recursos y mayores

desarrollos, probablemente haya mejores archivos que en los estados con menores recursos y menor desarrollo, tenemos que empezar a revertirlo a partir, y gracias a Dios y a quienes lo hicieron posible, a la Ley General de Archivos, para que esa institucionalidad empiece a cuajar desde el municipio por supuesto, y siempre es de abajo hacia arriba, pero de abajo hacia arriba no significa sustraer de la ecuación al ciudadano, sustraer de la ecuación al archivista y a las instituciones en sí mismas, que son las que conforman este conglomerado que llamamos nosotros “organización estatal”.

El archivo debe ser parte de la ecuación en el proceso de rendición de cuentas. Tenemos que asegurarnos que ese salto que está dando en este caso particular el Estado mexicano en la modernización de sus archivos, no se quede simplemente en la ley. La doctora Mercedes lo mencionaba, la ley sola no lo logra, esto requiere la confluencia, la convergencia de acciones de diferentes actores de la sociedad mexicana. Y dentro de esos actores de la sociedad mexicana y dentro de esos actores de la sociedad mexicana pues están los organismos que ya se han mencionado y que están representados en el foro el día de hoy, pero adicionalmente está fundamentalmente la ciudadanía informada, esa ciudadanía que tenga la capacidad de ir cambiando esos imaginarios.

La Administración Pública, en su mayor amplitud y en general el Estado porque en el caso de la Ley de Archivos de México, que tiene esa virtud de ser obligatoria para todos los poderes públicos, será tanto más transparente y como lo sean sus archivos.

Y, lo que queremos decir es que las decisiones que se tomen en un organismo colegiado, en una Junta Directiva, en un gobierno, deben ser como esa urna de cristal, y a su vez, esa urna de cristal se debe traducir y transferir al archivo, el archivo debe ser otra urna de cristal, el archivo debe ser supremamente abierto y transparente para la ciudadanía.

Ese puente que tenemos que tender, supone que sí logra cambiar el imaginario que tiene el ciudadano respecto de los archivos, y el imaginario puede pasar de diferentes, por diferentes momentos, un imaginario en el cual, encontramos el ciudadano que siempre se encuentra con la barrera de que la información no está, esa famosa de negación por inexistencia, o simplemente porque los archivos están

desorganizados o simplemente porque él no entiende que el archivo tiene que estar organizado para que le puedan entregar información.

O por el otro lado, estas iniciativas de gobierno digital, de gobierno abierto, etcétera que cada vez son, ya no son emergentes, sino son realidades que estamos viviendo en las que invitan al ciudadano a entender una dinámica completamente distintas a las de hoy.

Entonces, varios elementos claves dentro de la propuesta:

La primera, es que la administración debe, desde sus autoridades, involucrar activamente al archivo en la rendición de cuentas, no puede haber archivos por fuera a la rendición de cuentas.

La descripción archivística, algo muy importante, no tengo tiempo para profundizar en ello, pero la descripción archivística, no la digitalización ni subir grandes cantidades de documentos a la Web, porque eso económicamente es a veces inviable, sino la representación del contenido de los documentos puestos en una base de datos que sea pública, abre, es la llave para la transparencia y para la rendición de cuentas, que el ciudadano sepa qué hay, así todavía no tenga la posibilidad de mirar la imagen del documento.

Hay que proveer un acceso más activo a los documentos, menos transparencia pasiva. Las solicitudes de acceso a la información deben ser menores a lo que el Estado puede publicar.

Se debe promover una acción conjunta que rompa el paradigma del secretismo que subyace en el archivo, el archivo está en la parte de atrás, pero es un concepto cultural, es un concepto del secreto, el archivo guarda secretos.

Y, por el otro lado, vincular las Veedurías y a la sociedad civil en este ejercicio que, por demás, no es un ejercicio fácil.

Hay que lograr que haya un cambio en la cultura de las organizaciones, en la cultura de la ciudadanía, en la cultura de los diferentes actores de la sociedad en el concepto de rendición de cuentas.

Debemos pasar de un ejercicio de obligación, a un ejercicio de derechos, ese ejercicio de derechos demanda, efectivamente, la necesidad de que tengamos que tener acceso a los archivos.

La cooperación institucional como un factor importante dentro del desarrollo de la rendición de cuentas, la participación ciudadana de rendición de cuentas, pero una participación no de cualquier manera, sino una participación informada.

La articulación de diferentes instituciones, y dentro de la institución, diferentes dependencias que tienen que ver con el ejercicio de rendición de cuentas, el desarrollo de competencias informacionales, y esto lo podemos hacer, por ejemplo, a partir de colaborar con las bibliotecas públicas que desarrollan competencias informacionales para uso de información técnica y científica, pero también lo puede hacer para información pública.

-Como el tiempo se me agota,- otro elemento clave aquí tiene que ver con la necesidad de tener una ciudadanía informada, bien informada, bien calificada, esto supone un proceso de desarrollo de competencias que los ciudadanos del común no tienen, para eso, por ejemplo, nos podemos apoyar --como lo decía-- en la rendición de cuentas, la necesidad de que el archivista participe de manera proactiva, los archivistas no participan en la rendición de cuentas.

De hecho, cuando hay rendiciones de cuentas es el último en ir, no entrega información, no sabe dónde se va a hacer la rendición de cuentas, si va a ser sectorial, si va a ser un foro, el archivista es parte del problema y debería ser parte de la solución, y vamos cerrando con un ejemplo del caso colombiano para ver que esto sí es posible, esto que les estoy contando sí es posible.

El Manual de Rendición de Cuentas del Estado Colombiano, que son estas últimas cuatro diapositivas y ya cierro, tiene que ver con un esquema en el manejo de la información pública, y si ustedes observan muy bien esta gráfica se van a dar cuenta que precisamente todo lo que tiene que ver con rendición de cuentas tiene que ver con información, hablamos de información pública, pero el elemento central aquí, es el documento de archivo y el archivo como institución.

Por el otro lado encontramos, y aquí quiero referirme puntualmente a un logro que fue desde el Archivo General de la Nación de Colombia, y es que en el Manual de Rendición de Cuentas, que se le entregó a todas las entidades del Estado, fíjense, se incluyó el archivo institucional, el archivo de la entidad es parte de la ecuación, y eso no podemos dejarlo afuera, el archivo tiene que estar metido en la ecuación de rendición de cuentas, como lo está en la ecuación de la transparencia de acceso a la información pública.

Otro elemento, digamos, indispensable aquí, también asociado con el manejo de los archivos, está subrayado aquí en esta gráfica, tiene que ver con el inventario y la vinculación de información pública, es decir, el ciudadano accede a los archivos, tiene la posibilidad por lo menos de saber qué información hay, valorar la información, identificar la información que necesita para poder participar activamente y no simplemente como un sujeto pasivo de la rendición de cuentas, y finalmente esa posibilidad de tener mecanismos de consulta a la información pública a partir de las descripciones archivísticas de los documentos que están en los archivos institucionales.

Y un último componente, que es precisamente la rendición de cuentas como información, es decir, se resume la información, todo en la rendición de cuentas es información.

Si ustedes miran cada una de las viñetas de esta diapositiva, que es el manual de rendición de cuentas Colombiano, el que utiliza la Institución para poder rendir cuentas, en ninguna hay ausencia de información y como no hay ausencia de información no puede haber ausencia de archivos, y como no hay ausencia de archivos, entonces, nosotros lo que estamos promoviendo, digo, los archivistas desde nuestra posición, desde nuestras propias posiciones, es precisamente esto, es una iniciativa de archivos abiertos, en donde no haya ningún obstáculo para que el ciudadano pueda ingresar a los archivos, tenemos que sacar el archivo de la trastienda, del Backup Office y ponerlo al frente, como lo tienen los países más desarrollados.

El ciudadano accede directamente al archivo, no necesita intermediarios; en nuestros estados democráticos, por demás, pero, digamos, con esas debilidades, el ciudadano no accede al archivo directamente, él tiene que acceder a otro lugar y esperar no sé cuántos

días, cada país tiene una norma distinta, para que la información precisamente pueda llegarle y en ese ejercicio se está demorando.

Si él Tuviera la posibilidad de acceder directamente a los archivos, ese es el valor más importante de este escenario. Seguramente las cosas cambiarían.

Muchísimas gracias.

**Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez:** Pues realmente la ponencia del doctor Zapata, ilustra mucho, y da directrices sobre el papel que deben de jugar los archivos en toda esta construcción de política pública que incluye la propia rendición de cuentas.

Aquí hablamos de que al acceso a la información nos ayuda a proteger otros derechos, de que el acceso a la información ayuda, de alguna manera, a implementar algunos procedimientos administrativos y judiciales, de que el acceso a la información coadyuva para la construcción de ciudadanía, y de que el acceso a la información, también coadyuva para la participación en la formación de políticas públicas.

Sin embargo, diríamos que sin archivos no habría acceso a la información, luego entonces establecemos el principio que acaba de señalar el doctor Zapata, los archivos antes de ir, antes que se consideren como un elemento final de un proceso deberían ser el elemento principal, la base misma de todos los demás procesos que nos conllevan al acceso, a la protección de datos personales, a la formación de las políticas públicas, a la rendición de cuentas, al propio gobierno abierto.

Entonces el mismo concepto, que al final señala, archivos abiertos, verdad, es que tenemos que crear todo un andamiaje institucional para tal efecto.

Pues excelente Ponencia, y no nos resta más que agradecerle a nombre de los comisionados del Instituto su participación y le estaríamos dando un reconocimiento al mismo.

--oo0oo--

